



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

123/86

Salta, 11 de Junio de 1986.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 035/84, mediante la cual se designa, entre otros, a la Lic. Susana Adriana Herrera como Miembro titular de la Comisión de Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Susana Adriana Herrera en su nota de fecha 22 de mayo del corriente, eleva su renuncia como miembro titular de la Comisión de Carrera de Nutrición con carácter de indeclinable por razones de índole estrictamente personal.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 13 del 3/6/86)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Susana Adriana HERRERA, como miembro titular de la Comisión de Carrera de Nutrición de esta Facultad, actividad que venía desempeñando como extensión de sus / funciones docentes, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Lic. Herrera, los importantes servicios prestados a la Facultad durante el desempeño de las funciones señaladas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Señor Rector, Secretaría Académica y a la interesada a sus efectos.

smq	
RMD	

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



Lic. LUJANA RAMOS de CICALA
DECANO